



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

USHUAIA, 31 de enero de 2023

VISTO el Expediente N° ME-E-6626-2023 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación de locación de servicios de una persona idónea, chofer con vehículo, para desempeñarse en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Sur dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología, por el término de SEIS (06) meses.

Que en el marco de las presentes actuaciones, mediante Nota M.E.C.C. y T. N° 281/2023, la Señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología solicita gestionar la contratación de choferes con vehículo desde la Subsecretaría de Flota Vehicular dependiente del Ministerio de Economía.

Que en Nota Electrónica N° MECCT-N-3021-2023, el Señor Ministro de Economía ha prestado conformidad en respuesta a dicha solicitud, autorizando a que la Subsecretaría de Flota Vehicular inicie las actuaciones pertinentes.

Que a través de Nota, obrante a orden 15 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Señor Ministro de Economía para proceder con la contratación de servicios personales del Sr. Gerardo Fabian ROUAN, D.N.I. N° 20.026.417, por reunir las condiciones del perfil requerido.

Que resulta indispensable contar en el ámbito de la Provincia con un chofer con vehículo para traslado de funcionarios y agentes, alumnos de los establecimientos educativos y personal que preste servicios como docentes, traslado de la documentación, en el ámbito la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Sur, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología.

Que se entiende que el perfil del Sr. Gerardo Fabian ROUAN, D.N.I. N° 20.026.417, se ajusta a los términos requeridos.

Que, la Subsecretaría de Flota Vehicular, dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía expone un descriptivo de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato e informa que el causante cuenta con la experiencia necesaria para cumplir con las tareas requeridas.

Que la presente contratación cuenta con la conformidad del Señor Ministro de Economía, para proceder a la contratación del Sr. Gerardo Fabian ROUAN, D.N.I. N° 20.026.417.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, el cual será afrontado con fondos de la Ley de Financiamiento Educativo.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y N° 1465, en los Decretos Provinciales

///...2

G.T.F.
DHC
AG
MTS



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

...//2

N° 674/11, N° 3584/22 y N° 188/23, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 107/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE HACIENDA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 45/2023, según Nota de Pedido N° 59/2023, para la contratación del Sr. Gerardo Fabian ROUAN, D.N.I. N° 20.026.417, para desempeñarse en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Sur dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología, por el término de SEIS (06) meses, por un monto total de PESOS DOS MILLONES CIENTO SEIS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$2.106.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: difusiontdfcompras@tierradelfuego.gob.ar, y proceder a la invitación correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0625UG y U.G.C. UC0625, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUB. HAC. N° 146/23.

G.T.F.
DHC
AG
MTS

SALGADO
Maria Teresa

Firmado digitalmente
por SALGADO Maria
Teresa
Fecha: 2023.01.31
13:41:05 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

ANEXO I - RESOLUCIÓN SUB. HAC. N° 146/23.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00045/2023
Pieza Administrativa E Nro. 6626- E - 2023- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 31/01/23
Apertura: 1/2/2023 11:15

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 INC K)

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de una persona idónea, servicios de chofer con vehículo, para efectuar los traslados que le sean requeridos, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Sur dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología, por el término de SEIS (06) meses.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 59 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	VEHICULO CON CHOFER INTENDENCIA (SERVICIOS AUXILIARES)			
>>	Ítem 1 - Importe Básico	6.00
	Importe básico por el cumplimiento de disponibilidad de 8hs. a 16hs. de Lunes a Viernes. En este horario deberá cumplir un mínimo de cinco (5) servicios - denominado también viajes/traslados - los cuales consisten en viajes de ida y vuelta, dentro de un mismo ámbito/ejido urbano, los mismos serán indicados por personal de la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Sur dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología. En el caso que se presente casos fortuitos o fuerza mayor, en donde LA PROVINCIA no pudiere asignarle los cinco (5) servicios por razones imprevistas, la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Sur dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología procederá a la liquidación del presente ítem básico, por presentarse el Chofer en el horario indicado y encontrándose a disposición de la Provincia. En el caso que se presente casos fortuitos o fuerza mayor, en donde EL CONTRATADO no pudiere presentarse en el horario indicado, uno o más días, y por estrictas razones justificadas, e imprevistas, la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Sur dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología podrá liquidar proporcionalmente por los días trabajados, y/o que se encontró a disposición de la Provincia en el horario indicado. La liquidación efectuada por la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Sur dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología será la certificación de la liquidación del presente ítem.			
2	SERVICIOS ADICIONAL CHOFER VIAJES URBANOS - 1° Semestre			
>>	Ítem 2 - Adicional viajes urbanos	144.00
	Más de cinco (5) servicios: en el caso que EL CONTRATADO realice más de cinco (5) servicios por día, en el ejido			

G.T.F.
DHC
AG
MTS



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

...///2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00045/2023

Pieza Administrativa E Nro. 6626- E - 2023- 1699 - 0/

RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 31/01/23

Apertura: 1/2/2023 11:15

Encadre Legal: LEY PROV N° 1015 INC K)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Contratación de una persona idónea, servicios de chofer con vehículo, para efectuar los traslados que le sean requeridos, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Sur dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología, por el término de SEIS (06) meses.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 59 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	urbano natural se le activará el presente ítem 2, el cual corresponderá a la suma equivalente al 1% del monto básico, PESOS UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$1.700,00) por día. Este ítem considera un máximo de 24 días por mes. Máximo mensual, veinticuatro (24) días, por un valor total de PESOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$40.800,00).			
3	SERVICIO ADICIONAL CHOFER CON EXCLUSIVIDAD - 1° Semestre . UNIDAD			
>>	Ítem 4 - Adicional exclusividad En el caso que EL CONTRATADO, a pedido expreso de la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Sur dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología, quede a disposición las 24 hs. del día para prestar sus servicios a LA PROVINCIA, se le activará el presente ítem 4 de exclusividad. El ítem/concepto es diario, y corresponderá a la suma equivalente al 1,5% del monto básico siendo por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$2.550,00) por día. Este ítem considera un máximo de veinticuatro (24) días, ascendiendo a un valor máximo mensual de PESOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$61.200,00).	144.00
4	SERVICIO ADICIONAL CHOFER (EXCESO POR HORA)			
>>	Ítem 5 - Adicional exceso por hora En el caso que EL CONTRATADO exceda el horario de 8 hs. a 16 hs., es decir, exceda las ocho (8) horas de trabajo por día, a pedido de la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Sur dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología, se le activará el presente ítem 5, exceso por hora. El importe por cada hora de exceso se establece en la suma de PESOS CUATROCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 400,00) por cada hora de exceso. Máximo mensual, considerando el máximo de 50 horas por mes,	300.00

G.T.F.
DHC
AG
MTS



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

...///3



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00045/2023

Pieza Administrativa E Nro. 6626- E - 2023- 1699 - 0/

RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 31/01/23

Apertura: 1/2/2023 11:15

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 INC K)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Contratación de una persona idónea, servicios de chofer con vehículo, para efectuar los traslados que le sean requeridos, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Sur dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología, por el término de SEIS (06) meses.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 59 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	PESOS VEINTE MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$20.000,00).			
5	SERVICIOS ADICIONAL CHOFER (INCLUYE VIATICOS). UNIDAD			
>>	Ítem 6 - Adicional viático En el caso de que EL CONTRATADO deba trasladarse fuera de su ámbito/asiento/domicilio habitual, se le activara el ítem viáticos: 6.1) Más de 100 km. de su asiento habitual: se le activará el ítem adicional viatico por la suma de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$4.000,00.-), un punto (1), por día completo (sin pernocte) en concepto de racionamiento y/o alojamiento; y medio punto (0.5), por medio día de PESOS DOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$2.000,00.-) por medio día (ida y vuelta en el mismo día). Máximo de días completos 2, 2 puntos por mes, o 4 medio puntos por mes. Máximo mensual, considerando DOS (2) puntos, PESOS OCHO MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 8.000,00).	12.00
6	SERVICIOS ADICIONAL CHOFER. UNIDAD			
>>	Ítem 3 - Adicional viajes a más de 100 kilómetros En el caso de que EL CONTRATADO debe trasladarse a más de cien (100) kilómetros de su asiento habitual, se le activará el presente ítem 3: 3.A - El cual corresponderá a un valor total de PESOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$12.750,00) para los viajes a más de cien (100) kilómetros de su asiento habitual; máximo mensual, cuatro (4) viajes, PESOS CINCUENTA Y UN MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$51.000,00).	24.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE

G.T.F.
DHC
AG
MTS



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

...//4



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00045/2023

Pieza Administrativa E Nro. 6626- E - 2023- 1699 - 0/

RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 31/01/23

Apertura: 1/2/2023 11:15

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 INC K)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Contratación de una persona idónea, servicios de chofer con vehículo, para efectuar los traslados que le sean requeridos, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Sur dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología, por el término de SEIS (06) meses.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 59 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.</p> <p>SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.</p> <p>ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.</p>			

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	CONTRATACION DIRECTA POR ADJUDICACION SIMPLE - LEY N° 1015 - ART. 18 INC. K - PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO - AMBITO USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	NO APLICA - CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y/O CORREO ELECTRÓNICO: <dgafylminfinpublicas@tierradelfuego.gob.ar>
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA
Vigencia del Contrato:	SEIS (06) MESES

G.T.F.
DHC
AG
MTS

SALGADO
Maria Teresa

Firmado digitalmente
por SALGADO Maria
Teresa
Fecha: 2023.01.31
13:41:30 -03'00'

Página 4 de 5

///...5



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

...//5



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00045/2023
Pieza Administrativa E Nro. 6626- E - 2023- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 31/01/23
Apertura: 1/2/2023 11:15

Encadre Legal: LEY PROV N° 1015 INC K)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Contratación de una persona idónea, servicios de chofer con vehículo, para efectuar los traslados que le sean requeridos, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Sur dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología, por el término de SEIS (06) meses.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 59 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Garantía de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 21			
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo	-			

G.T.F.
DHC
AG
MTS